

APRUEBA PROGRAMA DECRETO ALCALDICIO Nº 394 QUILLÓN, 3 0 ENE 2017

VISTOS:

- Programa valorizado y logístico denominado "VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES VERANO 2017", elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 17 de fecha 24.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 4.014 de fecha 30.11.2016 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2017,
- Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUÉBASE el programa valorizado y logístico denominado "VALORIZADO Y LOGISTICO ACTIVIDADES VERANO 2017".
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$59.170.111.- (cincuenta y nueve millones ciento setenta mil ciento once pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2017, de acuerdo al siguiente desglose:

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

ALBER

O GYHRA SOTO

ALCALDE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

/tsp. Distribución:

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

ADQUISICIONES

ARCHIVO TURISMO Y CULTURA